

PROCESO: SERVIDUMBRE  
RADICACION: 2020-201-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.  
Bucaramanga, Octubre 19 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
SECRETARIA

### JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

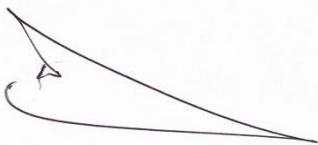
Bucaramanga, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

**ATENDIENDO** a la petición que hace la señora apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso de Servidumbre de la Empresa Electrificadora de Santander, se observa que al consultar el registro histórico del módulo TYBA en observaciones se lee:

*“AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALBERTO AMADO BLANCO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SERVIDUMBRE INICIADO EN SU CONTRA POR LA EMPRESA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER”*

Como el registro en la lista nacional de emplazados se encuentra realizada en debida forma, este Despacho no encuentra razón para ordenar su modificación y por el contrario se ordena que por secretaria se incluya en el proceso digital, OneDrive, esta parte de dicha radicación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
**JUEZ**

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL  
ESTADO QUE SE FIJA HOY: OCTUBRE 20 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
SECRETARIA